

DECRETO ALCALDICIO N° 20921

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

10 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1371 de fecha 08.07.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la "**Contratación de Servicio de Aseo, Limpieza y Mantenimiento de Baños Públicos y sus entornos Municipales.**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para Contratación de Servicio de Aseo, Limpieza y Mantenimiento de Baños Públicos y sus entornos municipales.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. Carlos Arriagada, Administrador Municipal, Sra. Johana Pardo, Encargada de Recursos Humanos, Srta. Carolina Azua encargada de Servicios Generales y Sra. Thannia Ulloa Directora de Desarrollo Comunitario, o quienes la subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.999 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/TUS/tus.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-